



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	LIQUIDACION POR ADJUDICACION
DEUDORA:	DORA INES ALDANA AGUIRRE
ASUNTO:	REQUIERE
RADICADO:	63001-31-03-003-2016-00062-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 531

Antes de auxiliar el despacho comisorio 055, proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Quindío, se requiere a dicho despacho, para que informe las direcciones electrónicas que tienen en la actualidad los acreedores a los cuales se les adjudicaron los inmuebles relacionados en la comisión, o en su defecto, la dirección física y el número telefónico de contrato de aquellos.

Lo anterior, a fin de comunicar previamente a cada uno de los acreedores la fecha señalada para la realización de la entrega en común y proindiviso de los bienes adjudicados mediante providencia calendada a 3 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No 098 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08ed756f0c2f26f8a41a5ebc2bee4835b863039dae4a0605cca153d5637d7676**

Documento generado en 29/08/2023 02:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>